

Remite: 890.102.018-1
Destinatario: ROBERTO YIDI DACCARETT
C 70 52 53 L 204
BARRANQUILLA
ATLANTICO

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA** / Soy **BARRANQUILLA**



TEL: 890.102.018-1
BARRANQUILLA-22-096409
Barranquilla, 13 de mayo de 2022

Señor
ROBERTO YIDI DACCARETT
C 70 52 53 L 204
BARRANQUILLA

Asunto: COMUNICAR RESOLUCIÓN NRO: SCI-002614-2022 FECHA 06/05/2022
Cordial saludo.

La Gerencia de Gestión Catastral se permite comunicar la resolución no. SCI-002614-2022 FECHA 06/05/2022" por la cual se resuelve una mutacion de primera en el catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla" según radicado No. 08001-2022-R02495

Para tales efectos se adjunta copia integra y autentica del acto administrativo del asunto de conformidad en lo establecido en el artículo 56 de la Resolución 1149 del 2021 en concordancia con lo establecido en la ley 1437 del 2011.

Quedamos atentos y dispuestos a resolver cualquier inquietud o inconformidad al correo electrónico smartinez@barranquilla.gov.co o de manera presencial en la sede de la Gerencia de Gestión Catastral con dirección K 54 Bo. 75-01.

Sin otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ
Asesor de despacho
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaria de Hacienda
Proyectó: mpajaro
Anexos: Dos (2) folios

472

8888
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mirac Pies Mensajería Express

POSTEXPRES 10

Centro Operativo: PO BARRANQUILLA

Fecha Pre-Admisión: 17/05/2022 15:03:17



YG286816690CO

Orden de servicio: 15202388

Remite

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO
 Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6
 NIT/C.C./I.T.: 890102018

Referencia: QUILLA-22-096409 Teléfono: 3005421525 Código Postal: 080003298

Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888465

Destinatario

Nombre/ Razón Social: ROBERTO YIDI DACCARETT

Dirección: C 70 52 53 L 204 Código Postal: Código Operativo: 8888000

Tel: Depto: ATLANTICO

Ciudad: BARRANQUILLA

Valores

Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.600 COP

Dice Contener: 3 FOLIOS

Observaciones del cliente: Martínez Díaz, Sandy July
 220
Sab 55-57

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	<input type="checkbox"/>	No contactado
<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada				

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: *10:30*

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.:

Gestión de entrega: Ter dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

FELIX E. BUELVAS LARA
 C.C. 72.147.860



8888465888000YG286816690CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 85 A 50 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 8 720 / Tel contacto: (57) 4722000

El usuario debe expresar constancia que tiene conocimiento del contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72. Instará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: correo@corredor472.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

8888
465
PO. BARRANQUILLA
NORTE



RESOLUCIÓN NRO: SCI-002614-2022 FECHA 06/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

EL ASESOR DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY No. 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 3496 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1170 DE 2015, LEY 1955 DE 2019, DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016, DECRETO NACIONAL 148 DE 2020, LA RESOLUCIÓN No. 1149 DE 2021 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y

CONSIDERANDO

Que el Asesor de Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de manera oficiosa solicitó radicar el procedimiento catastral de mutación de primera clase mediante radicado No. **08001-2022-R02495** de fecha **15/04/2022**, al haber tenido conocimiento de la ocurrencia de un cambio de propietario, poseedor u ocupante en el predio identificado con referencia catastral **080010101000003770902900000069** y ubicado en la **C 70 52 53 L 204** soportado en los siguientes documentos justificativos: Consulta en la ventanilla única de registro VUR folio 040-105055.

Que el artículo 15, Inciso A de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que para los efectos catastrales la mutación de primera clase es aquella que ocurre respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Que el artículo 21 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, señala que la inscripción catastral de las mutaciones de primera clase será la fecha en la que se modifique la base de datos catastral.

Que el artículo 29 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que la inscripción catastral no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Que, de acuerdo con la información aportada, procede una mutación de primera clase y su correspondiente inscripción en el Catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican los artículos 15 y 21 de la Resolución No. 1149 de 2021, de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE



RESOLUCIÓN NRO: SCI-002614-2022 FECHA 06/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la inscripción en los registros catastrales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los siguientes cambios:

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010101000003770902900000069	C	86,00	73,00	195.591.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	C 70 52 53 L 204					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-105055					
C	PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)		T-D	DOCUMENTO	C-V	
	ROBERTO YIDI DACCARETT		C	8736737		
	EMILIO JOSE YIDI DACCARETT		C	8674042		
	ENRIQUE ALBERTO YIDI DACCARETT		C	8705926		
	ORLANDO YIDI DACCARETT		C	D25231		
	TAHNUS COLOMBIA S A S		N	9008428984		

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010101000003770902900000069	C	86,00	73,00	195.591.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	C 70 52 53 L 204					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-105055					
I	PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)		T-D	DOCUMENTO	C-V	
	ROBERTO YIDI DACCARETT		C	8736737		
	EMILIO JOSE YIDI DACCARETT		C	8674042		
	ORLANDO YIDI DACCARETT		C	D25231		
	TAHNUS COLOMBIA S A S		N	9008428984		
	EURO STONE S A S		N	9012325700		

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL: 06/05/2022

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente providencia queda notificada en la fecha de su expedición, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 56 de la Resolución No. 1149 de 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al titular del derecho de dominio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente anotación en los registros catastrales de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011 CPACA.



RESOLUCIÓN NRO: SCI-002614-2022 FECHA 06/05/2022
POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a los 6 días del mes de 5 de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA ALEJANDRA BALLESTAS
ASESOR DE CONSERVACIÓN
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL

Elaboró: **YEIMI STEFANNI CAMACHO DONADO**
Ejecutor área conservación catastral

Revisó: **SARA ELENA BERMUDEZ BERMUDEZ**
Jurídico área conservación catastral

